

DIRECCIÓN GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN

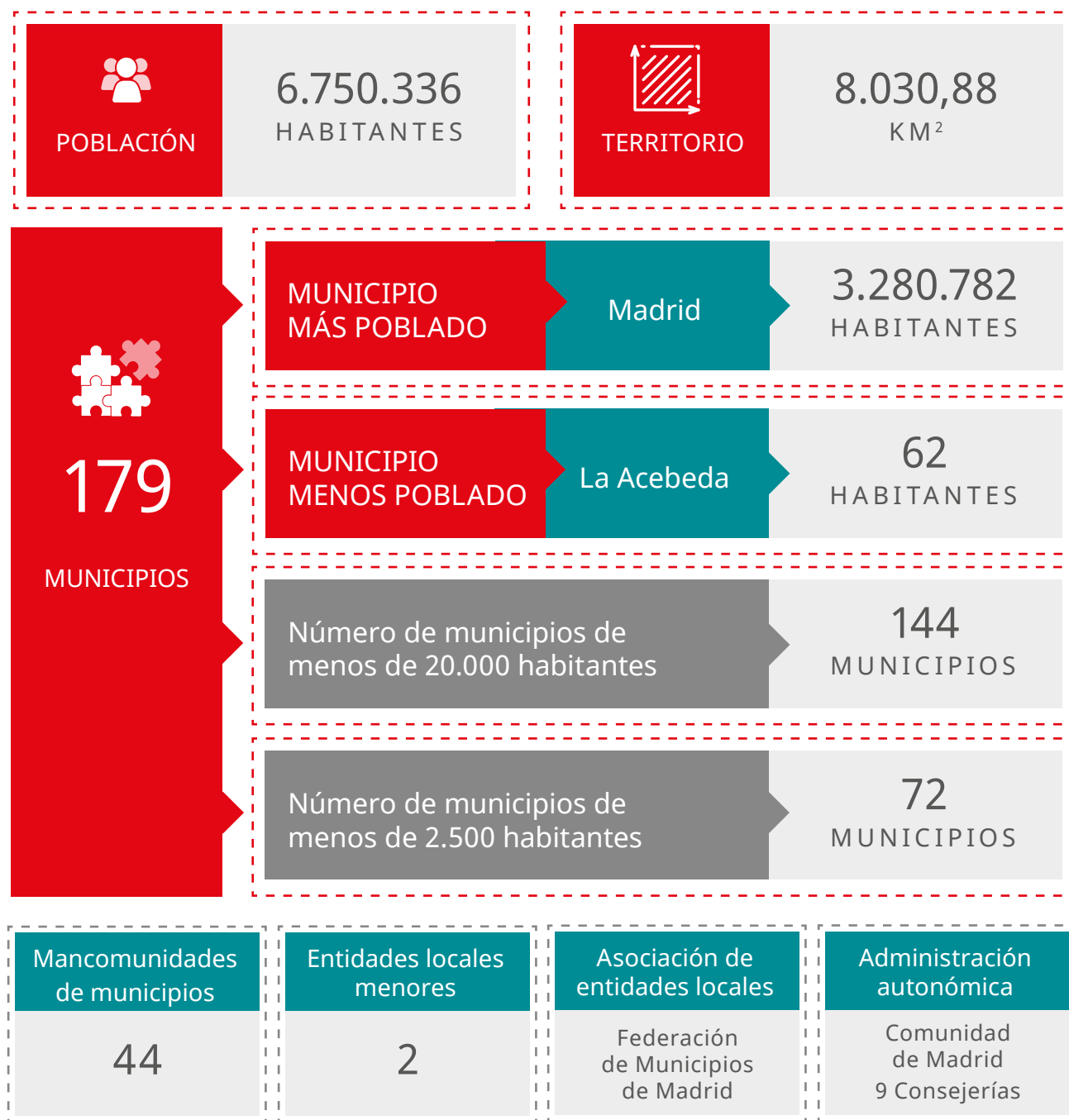
2022

RESUMEN EJECUTIVO MEMORIA DE ACTIVIDADES

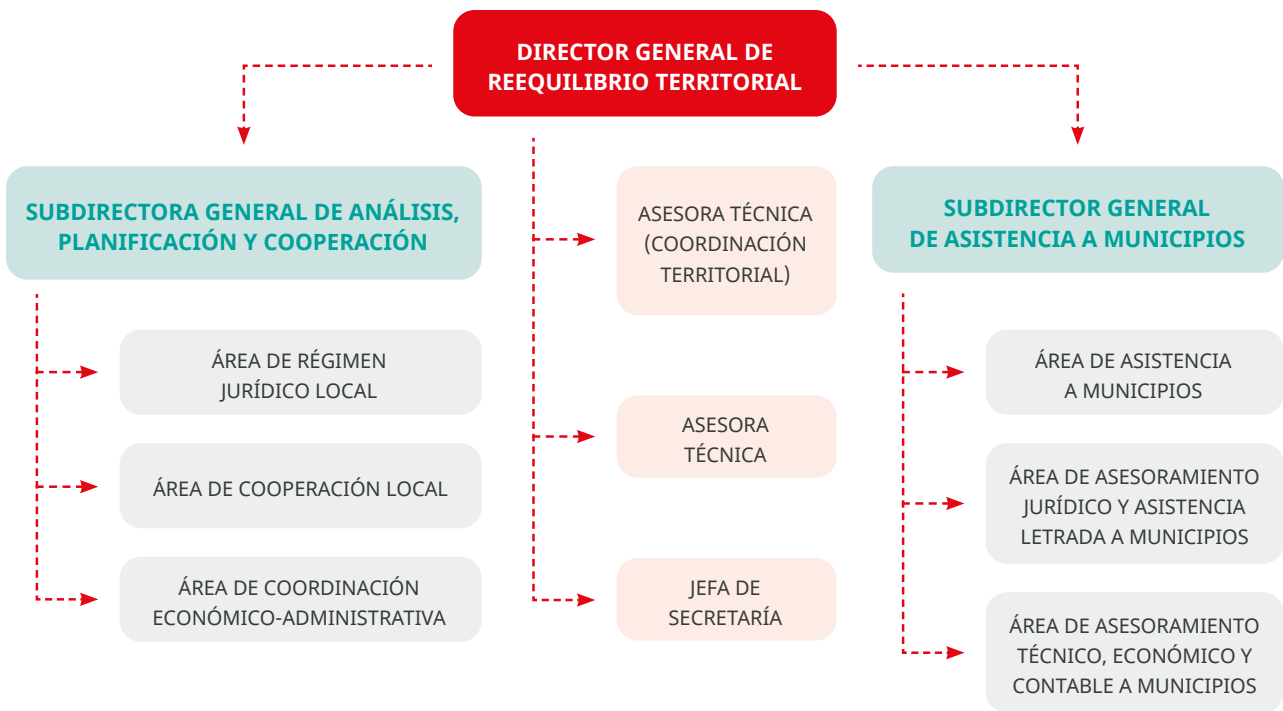


Comunidad
de Madrid

El marco de la cohesión territorial en la Comunidad de Madrid



Fuentes: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid 2022, Registro de Entidades Locales de la Comunidad de Madrid



La Dirección General de Reequilibrio Territorial nace en julio de 2021¹ con la formación de un equipo de **41 personas, un presupuesto inicial de 18.302.398 €** y un objetivo:

Impulsar un desarrollo integral de la región vinculando administración, servicios y gestión del territorio madrileño para garantizar la libertad de los ciudadanos a elegir su lugar de residencia, a través de unos servicios públicos homogéneos en toda la región y estableciendo un modelo de trabajo en red entre los Municipios y la Comunidad de Madrid.

En respuesta a este objetivo y desde su inicio ha avanzado en la consolidación de su estructura iniciando el ejercicio 2023 con **60 puestos de trabajo, un presupuesto de 23.112.070 €** y una adaptación de su organigrama a unas competencias vinculadas con la cohesión territorial.



¹ *Creación: Decreto 88/2021, de 30 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

*Competencias: Decreto 198/2021, de 3 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Digitalización.

La Estrategia de Equilibrio Territorial

La Estrategia de Equilibrio Territorial toma como punto de partida las competencias de la Dirección General de Reequilibrio Territorial y establece su misión, visión, valores y objetivos estratégicos como hoja de ruta de trabajo y de las actividades a realizar.



Impulsar el desarrollo integral de la región y de sus municipios vinculando administración, servicios y gestión al territorio madrileño, a través de la coordinación de todas las políticas territoriales y la puesta en marcha de proyectos que garanticen unos servicios de calidad en toda la Comunidad de Madrid, asegurando la libertad de elección del lugar de residencia respetando el arraigo entre el núcleo de población y sus vecinos.

Garantizar unos servicios de calidad con los principios de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, al alcance de todos los ciudadanos, para mejorar su calidad y elección de vida en todo el territorio.

VISIÓN



- **Proximidad** (participación-transparencia-colaboración)
- **Sostenibilidad** (verde, social, económica y competitiva)
- **Inteligencia** (conectada, móvil, dinámica -flexible-, conocimiento)
- **Igualdad** (integración, diversidad y accesibilidad)
- **Referencia** (capitalidad, contribución nacional y posicionamiento internacional)
- **Comunicación**
- **Formación y conocimiento**

Objetivos estratégicos:





El Plan Estratégico de subvenciones

El nuevo Plan Estratégico de subvenciones de la Consejería de Administración Local y Digitalización para los años 2022 y 2023² para las subvenciones gestionadas por la DGRT da continuidad a los planes anteriores y se dota con un presupuesto total para los ejercicios 2022 y 2023 de 28.142.269,3 €.

PRESUPUESTO
2022 y 2023

28.142.269,3 €

Subvención	Costes 2022	Costes 2023	Tipo de concesión
I.1. Subvenciones dirigidas a mancomunidades de municipios.	500.000,00 €	400.000,00 €	Régimen de concurrencia competitiva
I.2. Subvenciones a agrupaciones de municipios de la Comunidad de Madrid para el sostenimiento en común de puestos de trabajo.	500.000,00 €	600.000,00 €	Régimen de concurrencia competitiva
I.3. Subvenciones para facilitar el acceso a programas y actividades educativas, artísticas y/o deportivas para la población residente en municipios de menos de 5.000 habitantes.		180.000,00 €	Régimen de concurrencia competitiva
I.9. Subvenciones dirigidas a financiar actuaciones de bioeconomía en municipios con dificultades demográficas en el marco del Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia financiadas por la Unión Europea con Fondos <i>Next Generation</i> .		965.322,00 €	Régimen de concurrencia competitiva
II.1. Subvención dirigida a la Federación de Municipios de Madrid.	490.000,00 €	490.000,00 €	Concesión directa
II.2. Subvención dirigida a la Mancomunidad de Servicios Sociales "Sierra Norte".	578.947,37 €		Concesión directa
II.3. Plan de Reequilibrio Territorial y Lucha contra la Despoblación.	4.500.000,00 €	4.500.000,00 €	Concesión directa
II.4. Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales.	5.789.000,00 € (*)	5.789.000,00 € (*)	Concesión directa
II.7. Subvención dirigida a la Mancomunidad "Los Pinares".	297.600,00 €	74.400,00 €	Concesión directa
II.8. Subvención dirigida a la Mancomunidad Intermunicipal del Sudeste de la Comunidad de Madrid (MISECAM).	480.000,00 €	120.000,00 €	Concesión directa
II.9. Subvenciones destinadas a la ejecución de actuaciones de mantenimiento de caminos rurales en municipios de menos de 10.000 habitantes de la Comunidad de Madrid		1.500.000,00 €	Concesión directa
II.17. Subvención dirigida a la Mancomunidad de Servicios Sociales "Sierra Norte" para la consolidación del proyecto "Cuídame"		388.000,00 €	Concesión directa
TOTAL:	13.135.547,37 € (*)	15.006.722,00 € (*)	

* Las anualidades de ejecución del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios se modificaron mediante la Orden 88/2023, pasando a las anualidades de 2023 y 2024.

² Aprobado por Orden 54/2022, de 9 de marzo, y modificaciones posteriores.

Principales hitos de la DGRT en 2021-22

2021

JULIO <<

- ✓ Creación de la DGRT
- ✓ Nombramiento de Rafael García González como Director General

SEPTIEMBRE <<

- ✓ Plan 2021 de Apoyo Económico a Ayuntamientos en Riesgo de Despoblación

DICIEMBRE <<

- ✓ Modificación y prórroga durante 2022 del convenio por el que se encomienda la gestión del Centro de Innovación Turística Villa San Roque a la Mancomunidad de Servicios Valle Norte de Lozoya

>> AGOSTO

- ✓ Definición de competencias de la DGRT
- ✓ Dotación de personal y estructura orgánica

>> OCTUBRE

- ✓ Inicio diseño estrategia de coordinación territorial

2022

MARZO <<

- ✓ Plan Estratégico de Subvenciones para los años 2022 y 2023

JUNIO <<

- ✓ Nuevas bases reguladoras de las subvenciones destinadas a sufragar los gastos corrientes de las Mancomunidades de Municipios y subvenciones a agrupaciones de municipios de la Comunidad de Madrid para el sostenimiento en común de puestos de trabajo
- ✓ Convocatoria de subvenciones destinadas a sufragar los gastos corrientes de las Mancomunidades de Municipios
- ✓ Subvención dirigida a la Federación de Municipios de Madrid.

SEPTIEMBRE <<

- ✓ Bases reguladoras de las ayudas destinadas a facilitar el acceso a programas y actividades educativas, artísticas y/o deportivas para la población residente en municipios de menos de 5.000 habitantes

NOVIEMBRE <<

- ✓ Decreto 116/2022, de 2 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el servicio de asistencia a las Entidades Locales de la Comunidad de Madrid

>> MAYO

- ✓ Proyecto "Cuídame": Convenio con la Mancomunidad de Servicios Sociales "Sierra Norte"

>> JULIO

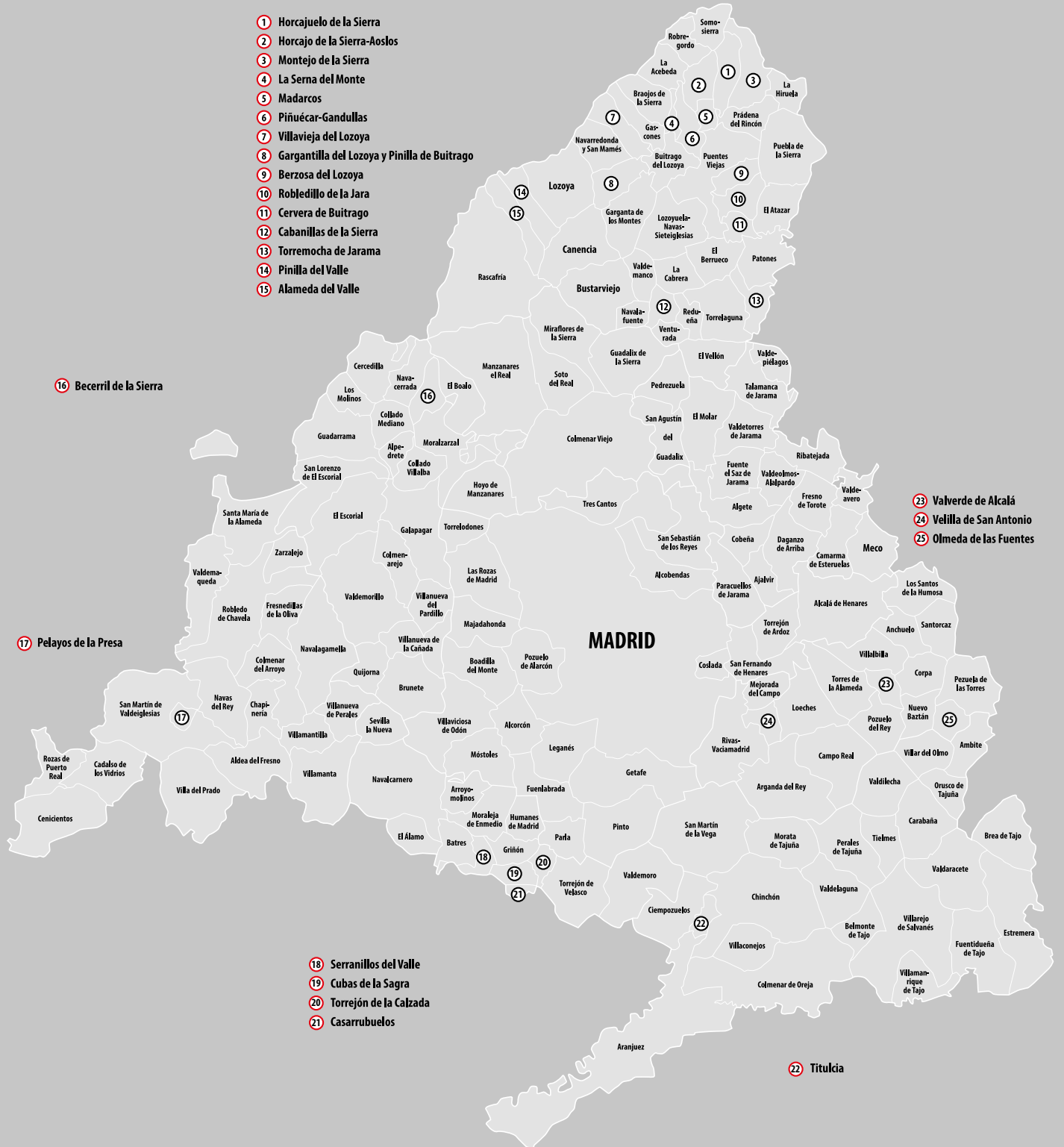
- ✓ Convocatoria de subvenciones a agrupaciones de municipios de la Comunidad de Madrid para el sostenimiento en común de puestos de trabajo
- ✓ Aprobación del Plan 2022 de Reequilibrio Territorial y Lucha contra la Despoblación
- ✓ Inicio del desarrollo de SICORE - Sistema de Información para la Coordinación Territorial

>> OCTUBRE

- ✓ Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para los años 2022 y 2023
- ✓ Presentación del Modelo de Coordinación Territorial

>> DICIEMBRE

- ✓ Modificación de la Ley 2/2003 de Administración Local mediante Ley 11/2022 de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid (Ley Ómnibus)
- ✓ Proyecto "Cuídame": Convenios con las mancomunidades "Los Pinares" y MISECAM





1 Coordinación de políticas públicas y cooperación entre todos los niveles territoriales

Estrategia para Revitalizar los Municipios Rurales de la Comunidad de Madrid



Mejorar la coordinación y cooperación entre todos los niveles territoriales permite garantizar la prestación de servicios a todos los ciudadanos independientemente del lugar de residencia. Para ello es importante definir y articular espacios de cooperación intermunicipal mediante fórmulas voluntarias de carácter asociativo, así como fomentar y ordenar los procesos asociativos y consorciales de las entidades locales y las propuestas en materia de organización territorial.

Seguimiento de la Estrategia para Revitalizar los Municipios Rurales

Con el fin de revitalizar los municipios de menos de 2.500 habitantes de la Comunidad de Madrid se ha alcanzado:

Importe total inicialmente planificado por todas las consejerías de



361.463.415,08 €

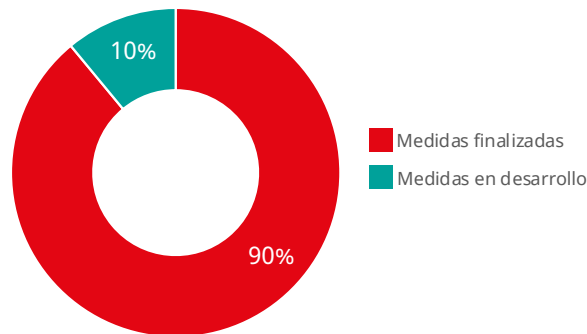
Una ejecución total en el periodo 2018-2022 de



254.315.660,56 €

Un **70,35%** del presupuesto ejecutado

Del total de **100 medidas**:



Los **78 municipios** objetivo de la estrategia, con menos de 2.500 habitantes:





Fomento y apoyo a las mancomunidades de municipios

En la DGRT se tramitan los expedientes relativos a las competencias que la Comunidad de Madrid tiene atribuidas en la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, en materia de constitución y disolución de mancomunidades de municipios y modificación de los estatutos por los que se rigen.

- Se crean las Mancomunidades de Interés General (Ley 11/2022 de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid)
- Se inicia el proceso de reordenación de mancomunidades de la Sierra Norte.
- Se inicia la adaptación estatutaria de MISECAM, para constituirse como Mancomunidad de Interés General
- Aumentan las ayudas económicas a las Mancomunidades para la financiación de los gastos corrientes: de 69.900,00 € a 430.029.81 €

Apoyo a las agrupaciones de municipios

Con el fin de mejorar la capacidad técnica de gestión municipal que impide a los pequeños municipios hacer frente a las demandas de sus vecinos, la DGRT apoya la constitución de agrupaciones de municipios para la mejora de la gestión administrativa, así como subvencionando puestos de trabajo sostenidos en común. En 2022 se amplía el fin, el objeto y la cuantía de las ayudas.



Apoyo a la Federación de Municipios de Madrid

Financiamos los gastos de funcionamiento y actividades de la Federación de Municipios de Madrid, asociación constituida por las entidades locales autonómicas para la protección y promoción de sus intereses comunes con una dotación económica de 490.000 €.

Registro de entidades locales de la Comunidad de Madrid

Aprobado por Decreto 6/2017, de 31 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Entidades Locales de la Comunidad de Madrid



2 Visión integral y coordinada de la prestación de servicios en el territorio

Se trata de detectar las necesidades coordinando las políticas territoriales realizadas por los distintos centros administrativos de la Comunidad de Madrid, proporcionando una visión integral y cooperativa en el territorio.

Modelo de coordinación de políticas territoriales

El escenario a tener en cuenta para la puesta en marcha de la coordinación de políticas territoriales que permitan alcanzar un equilibrio óptimo garantizando la prestación de los servicios en todo el territorio tiene en cuenta:

- La población, el territorio y sus necesidades.
- Los servicios, infraestructuras, equipamientos y actividades y sus proveedores.
- Los recursos necesarios para llevar a cabo estas acciones.
- El grado óptimo de prestación de los servicios.



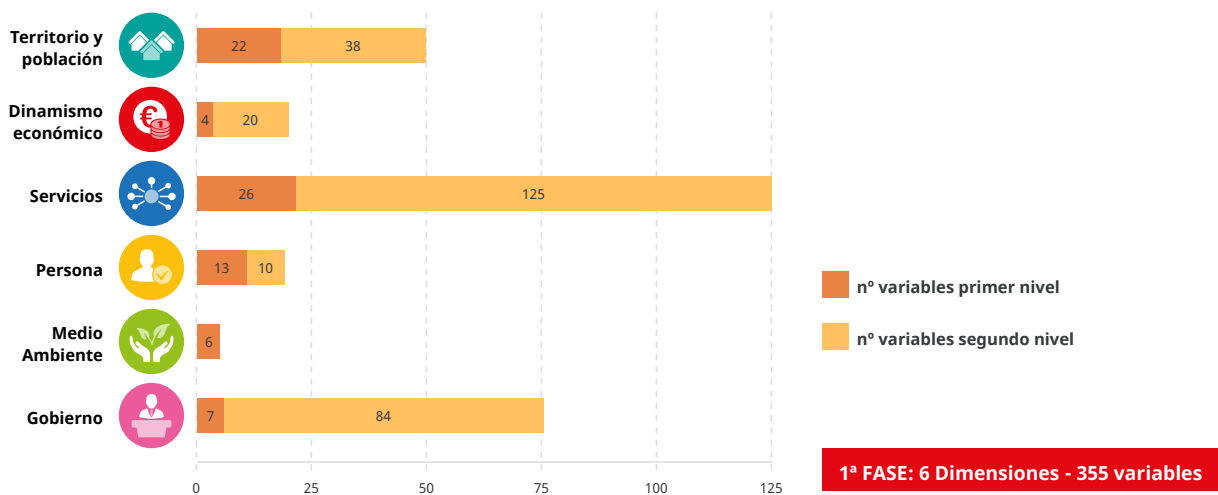


Sistema de información para la coordinación regional - SICORE

En 2022 se inicia el sistema de vertebración territorial, para la coordinación de las políticas públicas, sobre la base de datos comparables cuantificados y georreferenciados para la obtención de indicadores que permitan el diseño de las políticas de reequilibrio territorial y garanticen la prestación de servicios en todo el territorio.

Con este propósito, en 2022 se ha comenzado el desarrollo de SICORE. Con el potencial de los sistemas de información y el uso eficiente del dato, SICORE debe responder a la siguiente pregunta: "¿Sobre qué servicios, equipamientos e infraestructuras es necesario actuar, con qué prioridad y en qué zonas?"

SICORE. BLOQUES Y VARIABLES



Conocer la situación de las infraestructuras y equipamientos locales – La EIEL

En 2022 se pone en marcha la actualización integral de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales:



Censo o inventario de ámbito nacional de los servicios de competencia municipal que están recogidos en los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.



Georreferenciado y distribuido en 23 temas



En los municipios de menos de 50.000 habitantes de la Comunidad de Madrid y toda la Comunidad de Madrid para determinadas infraestructuras compartidas.



Con un presupuesto base inicial de **1.224.646,14 €**

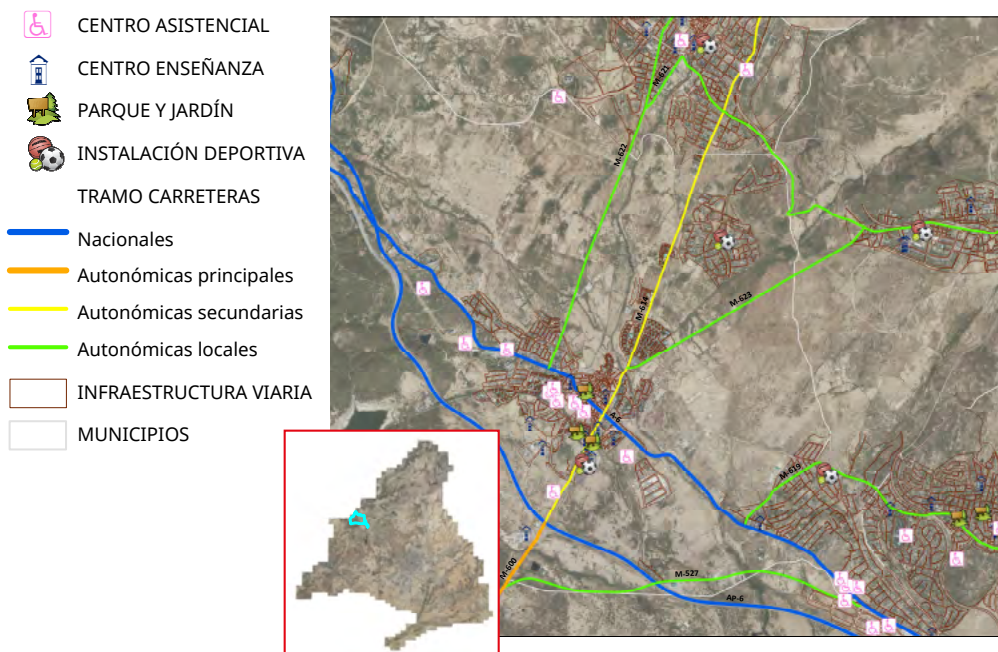


2 Visión integral y coordinada de la prestación de servicios en el territorio

La información recogida en la EIEL se distribuye en los siguientes temas (23):

<h3>Infraestructuras viarias</h3> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Carreteras ❖ Calles, plazas y travesías ❖ Alumbrado público 	<h3>Abastecimiento de agua y saneamiento</h3> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Abastecimiento de agua ❖ Saneamiento 	<h3>Equipamientos</h3> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Residuos ❖ Deporte ❖ Centros culturales ❖ Parques ❖ Mercados ❖ Mataderos ❖ Cementerios ❖ Tanatorios ❖ Centros sanitarios ❖ Centros asistenciales ❖ Centros educativos ❖ Protección civil ❖ Casas consistoriales ❖ Edificios públicos sin uso ❖ Otros servicios 
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Demografía ❖ Urbanismo ❖ Núcleos abandonados ❖ Otras informaciones municipales 		

La elaboración de la encuesta permitirá obtener imágenes como la que se muestra a continuación, así como los datos específicos de cada tramo de infraestructura o equipamiento obtenidos en base a la información disponible y a las visitas de campo.





Coordinar y evaluar la actividad autonómica proyectada y ejecutada sobre las Entidades Locales que incida en el reequilibrio territorial

El nuevo modelo de gobernanza local incluye la unificación, coordinación y, el seguimiento y evaluación de las políticas públicas territoriales. Para ello ya ha puesto en marcha varias iniciativas:

- **El informe sobre el equilibrio territorial.** Por Ley 11/2022, de 21 de diciembre de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid
- **El diseño de áreas básicas de prestación de servicios** de la Comunidad de Madrid.
- **Diseño del foro de encuentro y participación destinado al seguimiento y revisión de las medidas de la Estrategia de Coordinación Territorial.**

El Centro de Innovación Turística Villa San Roque

Desde el Centro de Innovación Turística “Villa de San Roque” se desarrolla un proyecto que pretende impulsar y posicionar el destino “Sierra Norte de Madrid”. Los objetivos en los que se apoya este proyecto son:

- Posicionar el turismo de la Sierra Norte de Madrid,
- aumentar la notoriedad de la marca Madrid Sierra Norte como destino único y diferenciado del resto de destinos rurales,
- elaborar y organizar una cartera de productos turísticos de gran calidad,
- incrementar la competitividad y la especialización de productos turísticos y
- articular la correcta promoción y comercialización de los distintos modelos de negocio turístico de la zona, creando segmentos de mercado prioritarios.

Colaboramos con 180.000 €



Campañas publicitarias y patrocinios

- **Radio Televisión Madrid** Hemos trasladado a los ciudadanos una visión global de la celebración de la Navidad en los diferentes municipios de la Comunidad de Madrid, como vehículo de difusión de la diversidad cultural y artística en los municipios.
- **Campaña “Adopta un Pueblo”** dirigida a poner en valor las ventajas de vivir en los municipios rurales: entornos naturales alejados de las grandes aglomeraciones metropolitanas; mejora en el nivel de calidad de vida por menor coste de la vivienda y la posibilidad de desarrollar y ejercer una profesión en el medio rural gracias al teletrabajo.
- **Participación en la plataforma “Vente a vivir a un pueblo”** busca atraer a la población a entornos rurales e incentivar la inversión, de forma que los interesados en mudarse desde la ciudad a un municipio pequeño puedan responder las dudas que surgen a la hora de elegir un lugar donde fijar el hogar, como la conectividad o la educación.





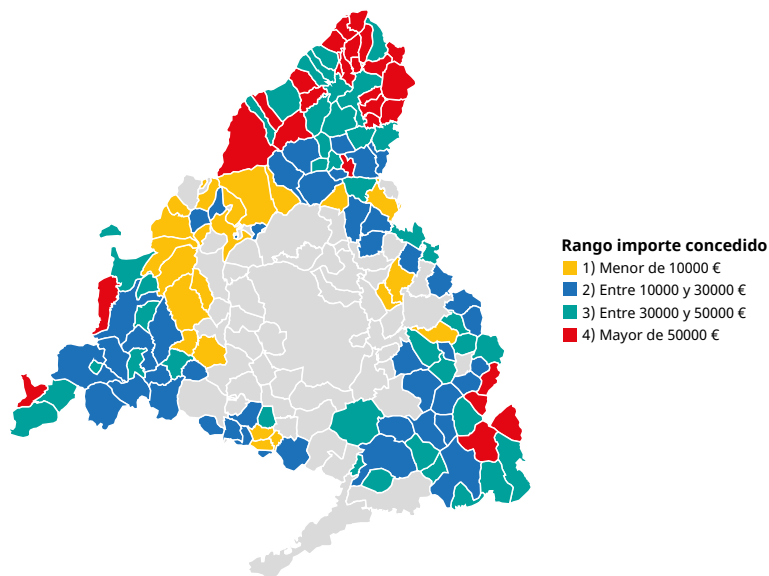
3 Garantizar servicios de calidad en todo el territorio

En el territorio de la Comunidad de Madrid existen zonas vulnerables en las que debe actuarse para evitar desequilibrios territoriales, acentuando el riesgo de despoblación, el deterioro medioambiental y la pérdida del patrimonio cultural e histórico por falta de conservación y mantenimiento. Se necesita intensificar la cooperación económica con los municipios favoreciendo su revitalización mediante la creación de las condiciones que los conviertan en espacios atractivos para la implantación de actividades generadoras de empleo.

Plan de Reequilibrio Territorial y lucha contra la despoblación

En la anualidad 2022 se aprobó el **Plan 2022 de Reequilibrio Territorial y Lucha contra la Despoblación** con un gasto autorizado de **4.500.000 euros** para su ejecución, lo que supone **un importe tres veces mayor** que el aprobado en 2021:

- Ayudas a municipios en riesgo de vulnerabilidad, para los municipios de población inferior a 20.000 habitantes.
- Ayudas a municipios en riesgo de despoblación, para aquellos municipios cuya cifra de población es inferior a 2.500 habitantes.



Principales actuaciones ejecutadas por los Ayuntamientos con la financiación del Plan:

- Asuntos sociales
- Infraestructuras viarias
- Equipamientos e instalaciones municipales
- Cultura, ocio y deporte



Actuaciones de bioeconomía a desarrollar en municipios con especiales dificultades demográficas

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante PRTR), aprobado por el Gobierno de España, de 27 de abril de 2021 define la estrategia española para el periodo 2021-2023 para canalizar los fondos destinados por Europa a reparar los daños provocados por la crisis del COVID-19 y, a través de reformas e inversiones construir un futuro más sostenible.

- 965.322 euros asignados a través del Acuerdo de la Conferencia Sectorial para el Reto Demográfico
- Actuaciones del componente 4 «Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad»

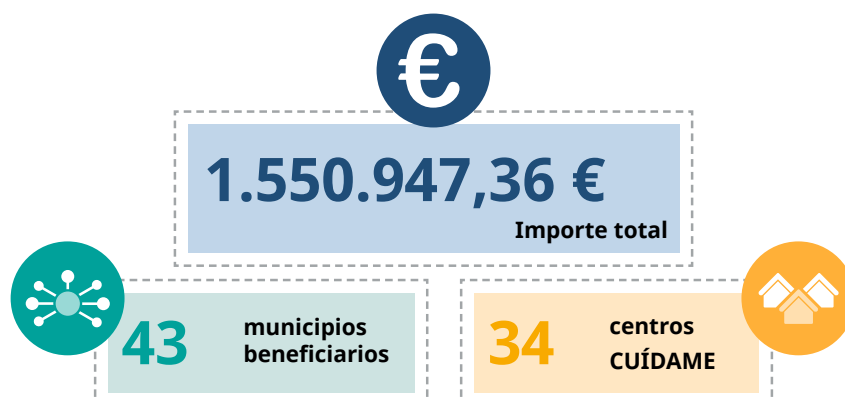
Proyecto “Cuídame”

Proyecto piloto “Cuídame” que tiene por objeto la creación de una red de cuidados en el municipio de personas mayores no dependientes que residan en municipios rurales o núcleos históricos de población de la Comunidad de Madrid.

Todo ello con la finalidad de mantener el arraigo de la población mayor en su territorio, alargando la permanencia en su hogar y con ello dar respuesta al envejecimiento, la despoblación y la soledad no deseada en el medio rural, así como, la generación de empleo y servir de foco de atracción de nueva población al territorio a través del “cuidado”.

Se materializa en:

- 3 convenios de colaboración:
 - ▶ Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte
 - ▶ Mancomunidad Intermunicipal del Sudeste de la Comunidad Autónoma de Madrid (MISECAM)
 - ▶ Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Los Pinares
- Importe total de 1.550.947,36 €
- 43 municipios beneficiarios.
- 34 centros cuídame objeto de actuación.
- Se ofrecen diferentes tipos de servicios como el transporte, comida, fisioterapia, ayuda y acompañamiento a domicilio, lavandería o bricolaje entre otros.

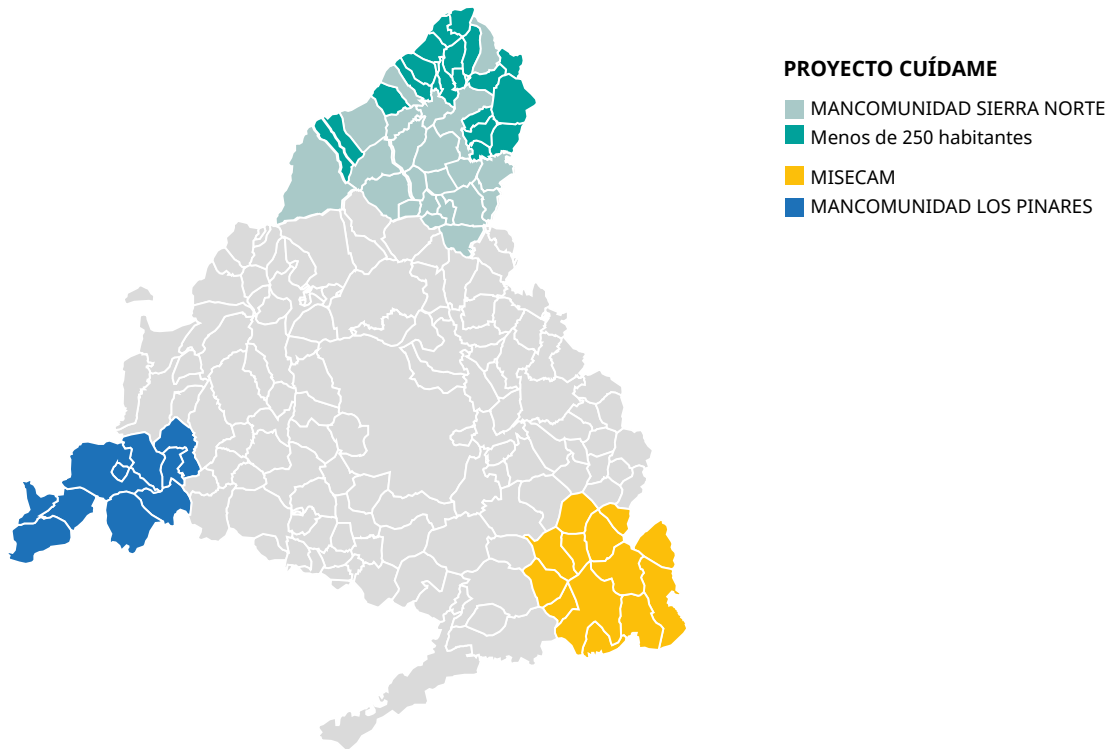




3 Garantizar servicios de calidad en todo el territorio

El proyecto Cuídame se extenderá a toda la región permitiendo a los mayores de 65 años de 43 municipios beneficiarse de los recursos que proporciona.

Esta acción nace en la Conferencia sectorial para el Reto Demográfico.



Apoyo a las familias de municipios de menos de 5.000 habitantes para el acceso a actividades educativas, artísticas y deportivas

El objeto de estas subvenciones es facilitar el acceso a programas y actividades educativas, artísticas y/o deportivas, no regladas, para los niños y los jóvenes, menores de 27 años, que residan en municipios de la Comunidad de Madrid de menos de 5.000 habitantes y deban desplazarse, al menos 15 km, para llegar al centro donde se realice la actividad. La cuantía de la ayuda por la asistencia a un curso completo es como máximo de 900 € por persona y actividad.





Convenios y colaboraciones para garantizar la prestación de servicios en todo el territorio, especialmente en los municipios de menor población

Se ponen en marcha las siguientes acciones:

- Con la entidad financiera CaixaBank para la colaboración en materia de servicios bancarios en los municipios rurales de entre 1.000 y 5.000 habitantes de la Comunidad de Madrid: a través de una oficina móvil una vez por semana
- Con la Federación de Cooperativas y de la Economía Social de Madrid (FECOMA) para la realización de actuaciones de fomento del cooperativismo en los municipios rurales de la Comunidad de Madrid de menos de 2.500 habitantes: apoyo a las cooperativas como generadoras de riqueza y de crecimiento del mundo rural
- Con el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de la Comunidad de Madrid, para la colaboración en materia formativa y de asistencia en el ámbito de la administración local
- Con el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y diferentes ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, para subvencionar la mejora de las condiciones de accesibilidad de las paradas de autobús interurbanas.

Apoyo al mantenimiento de caminos rurales

La Comunidad de Madrid, consciente de la importancia de esta infraestructura y de la escasez de recursos de los municipios rurales comenzó en 2022 a diseñar una línea de ayudas en especie para municipios de menos de 10.000 habitantes, asumiendo el mantenimiento y permitiendo así reforzar estas vías de comunicación.

Plan de cooperación a las obras y servicios municipales

Para garantizar la prestación integral y adecuada de los servicios de competencia municipal en el territorio de la Comunidad de Madrid, la Comunidad de Madrid, como entidad equivalente a la Diputación Provincial, debe aprobar un plan provincial de cooperación a las obras y servicios de competencia municipal.

- Destinado a 144 municipios.
- Mancomunidades constituidas por al menos 10 municipios
- Dotado con 5.789.000 euros para cada anualidad

144 municipios destino

5.789.000 € /anualidad



4 Prestar apoyo a las Entidades Locales

Colaborar con las Entidades Locales para apoyarles en sus funciones competenciales es uno de nuestros principales cometidos y por ello disponemos de un servicio reconocible y altamente demandado por los Ayuntamientos para las siguientes áreas.

Gestión de los puestos de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional

- 597 expedientes tramitados en materia de Funcionarios de Administración Local con Habilidad de carácter Nacional
- Expedientes relativos creación y clasificación de puestos reservados
- Nombramientos provisionales.
- Comisiones de servicios.
- Autorización de acumulación de funciones.
- Nombramientos accidentales.
- Nombramientos interinos.
- Provisión definitiva.
- Registro Integrado de Funcionarios de Administración Local con Habilidad de carácter Nacional.
- Colaboración con el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de la Comunidad de Madrid.
- Régimen Disciplinario.
- Proyectos Normativos.
- Coordinación y colaboración con el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Programa de formación para personal y cargos electivos de entidades locales

El plan de formación se distribuye anualmente en dos convocatorias semestrales en diferentes formatos, incluyen áreas que se consideran de interés para la Administración Local, como transparencia, sistema tributario, protección de datos, catastro, big data, urbanismo, calidad, contratación, transformación digital, recursos humanos, igualdad, bibliotecas y protocolo.



20.962 solicitudes



131 acciones formativas celebradas



3.700 alumnos



1.323,5 horas lectivas certificadas



Control, autorización y comunicación de trámites municipales

425 actuaciones y expedientes en materia de:

- Expedientes de bienes municipales
- Alteración y deslindes de términos municipales
- Informes de duplicidad competencial
- Expedientes de símbolos municipales: títulos, honores y escudos y banderas
- Control de actos y acuerdos de las entidades locales
- Tramitación de expedientes municipales ante la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid

425

▶ Actuaciones
▶ Expedientes

Proyecto Gema

El Proyecto GEMA, gestionado conjuntamente con la Agencia Digital de la Comunidad de Madrid, persigue la asistencia a las entidades locales para la mecanización y modernización de la gestión administrativa.

El objetivo fundamental de este servicio es la asistencia, en la modernización de la gestión administrativa, a las entidades locales de la Comunidad de Madrid, priorizando a los municipios con una población inferior a 20.000 habitantes.

- Licencias de uso de una serie de aplicativos necesarios para la gestión municipal que, a fecha de hoy, abarcan las siguientes áreas:
 - ▶ Contabilidad
 - ▶ Gestión de Ingresos y Recaudación
 - ▶ Gestión de Nóminas y Seguridad Social
 - ▶ Gestión de Expedientes y Registro de Documentos
 - ▶ Archivo Municipal
 - ▶ Sistema de Información Geográfica para la Gestión Catastral Municipal
 - ▶ Firma Electrónica
- Formación relacionada con la gestión de dichos módulos, tanto a través de cursos, como de tutorías personalizadas para los distintos ayuntamientos.
- 116 actuaciones dentro del servicios de administración electrónica: Proyecto Gema.

116
Actuaciones



PROYECTO
GEMA

Designación de vocales como miembros de los órganos de selección a las entidades locales

- 109 actuaciones en la designación de vocales como miembros de los órganos de selección a las entidades locales.



4 Prestar apoyo a las Entidades Locales

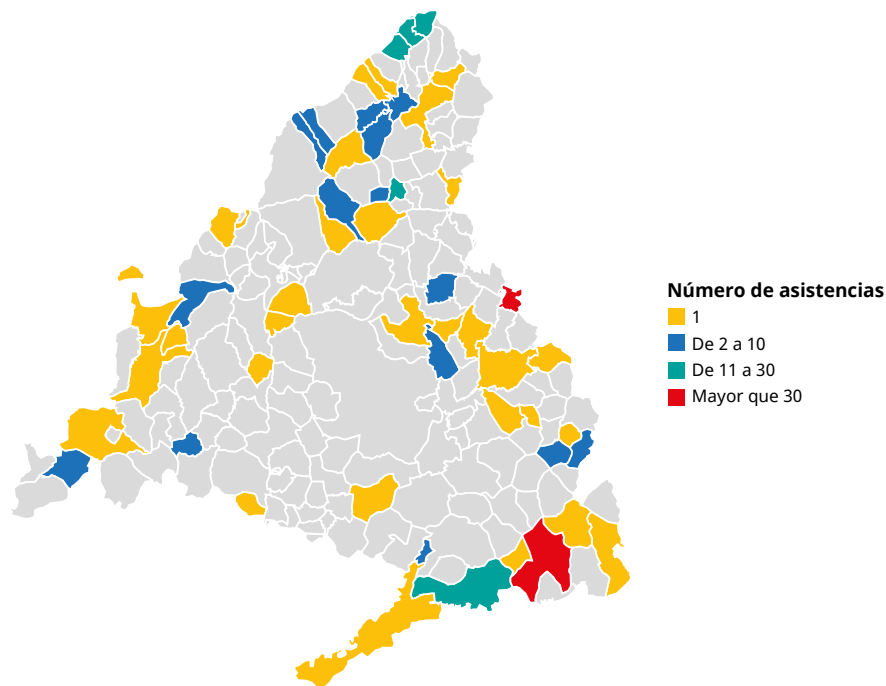
Servicio de Asistencia, Colaboración y Cooperación a las Entidades Locales

La prestación del servicio de asistencia parte de la premisa, dispuesta en el artículo 123 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid de que la Comunidad de Madrid facilitará a las Entidades Locales la asistencia, colaboración y cooperación que precisen, especialmente en el caso de las Entidades de menor capacidad económica y de gestión. Dicha asistencia y colaboración se desarrolla en los artículos 124 y 125 de la citada Ley.

El desarrollo actual de la prestación del servicio de asistencia a Entidades Locales ha sido objeto de regulación y desarrollo mediante Decreto 116/2022, de 2 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el servicio de asistencia a las Entidades Locales de la Comunidad de Madrid.

Tipos de asistencia:

- Asistencia Letrada (art. 9 Decreto 116/2022).
- Asistencia Jurídica (art. 12 Decreto 116/2022).
- Asistencia Funciones reservadas se Secretaría, Intervención y Tesorería (art. 15 Decreto 116/2022).
- Asistencia técnica.
- Asistencia económica, presupuestaria y contable (art. 17 Decreto 116/2022).



- 271 expedientes en 2022.
- 196 expedientes tramitados en el primer trimestre de 2023.
- Un aumento de la demanda superior al 280%.
- Más de 100 asistencias para algunos municipios.



Transparencia y comunicación

Intervenciones en la Asamblea de Madrid

La Dirección General de Reequilibrio Territorial ha desarrollado numerosas actuaciones en relación a las actividades de la Asamblea en el ámbito de las competencias en materia de Administración Local que le han sido atribuidas. Se han realizado las siguientes actuaciones, relacionadas con las competencias de la DGRT:



Publicaciones en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid

- a) Planes y programas de la DGRT: Plan 2022 de Reequilibrio Territorial y Lucha contra la Despoblación, Programa de Formación para el personal y cargos electivos de las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid y para el personal de otras Administraciones Públicas.
- b) Subvenciones, contratos y convenios de la DGRT.

Canales de información a través del portal Comunidad de Madrid con el mantenimiento de la *subhome* de municipios



Número total de actuaciones de publicación de contenido en el ejercicio 2022:

1.077

2022



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Reequilibrio
Territorial

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN
LOCAL Y DIGITALIZACIÓN